INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO de GIGANTE HUILA

INVITACIÓN A PROPONENTES REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV
POLIZA DE SEGUROS

AVISO No.16-2026

La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 16-2026 para seleccionar a través de REGIMEN ESPECIAL a los proveedores para Constituir póliza de amparo de bienes muebles e inmuebles del sector oficial, destinados al servicio educativo del establecimiento José Miguel Montalvo del municipio de Gigante Huila, por el término de doce (12) meses.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y Acuerdo del Consejo Directivo Nº 003 de mayo 18 de 2020 y los Documentos del Proceso:

OBJETO DE LA INVITACION:

La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante (Huila), solicita ofertas por precios unitarios, incluido Impuestos, para Constituir póliza que ampare los bienes muebles e inmuebles del sector oficial, destinados al servicio de las sedes del establecimiento educativo en el área urbana del municipio de Gigante Huila, por el término de doce (12) meses.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

POLIZA MULTIRRIESGO SEGURO CONTRA DAÑOS E INCENDIO –

OBJETO: Amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa José Miguel Montalvo De Gigante Huila, y aquellos que estén bajo su responsabilidad ubicados dentro del territorio nacional siempre y cuando sean declarados por el asegurado. contra todo riesgo incluyendo, incendio y/o rayo, terremoto, temblor, erupción volcánica, daños por agua, daños por anegación, huracán, granizado, caída de aeronaves, humo, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y AMIT, y demás amparos:

VALORES a ASEGURAR:

INVENTARIO INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO 2026							
SEDES	DIRECCION	MOVILES	CTE DEBIL	MUEBLES Y ENSERES AMPARO BASICO	ROTURA	EDIFICIOS	TOTAL
SEDE EVA OROZCO BORRERO	KR. 6 CLL 5 Esq. Gigante	249.546.000	29.399.900				278.945.900
SEDE JOSE MIGUEL MONTALVO	CLL 4 No. 15-25 Gigante	44.421.828	24.746.900	131.986.877	10.000.000	400.000.000	611.155.605
TOTAL		***293.967.828***	***54.146.800***	***131.986.877***	***10.000.000***	***400.000.000***	***890.101.505***

- Equipo Electrónico (sin equipos móviles y portátiles) $ 54.146.800
- Equipos móviles y portátiles $ 293.967.828
- Muebles y enseres (solo otorgar el amparo Básico) $ 131.986.877
- Maquinaria (Incluido /Rotura aire Acondicionado) $ 10.000.000
- Sustracción con violencia.
- Equipos móviles y portátiles otorgar el amparo de movilización.
- Gastos médicos: Hasta el 5% del valor asegurado del básico por evento y el 10% del valor asegurado del básico por vigencia.
- Nota: se asegura el edificio Sede Principal ubicada en la calle 4 Nº 15-25.

➢ **Inventario que reposa en la oficina del Almacén o Pagaduría.**

EDIFICACIONES :	$ 400.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 100.000.000

INDICE VARIABLE DEL 10%

CONDICIONES BASICAS:

- Incendio y/o rayo.
- AMIT y HMACC.
- Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Cortocircuito, arco voltaico.
- Errores de diseño.
- Falta de agua en calderas.
- Fuerza centrífuga.
- Cuerpos extraños.
- Defectos de engrase, aflojamiento.
- Fallo en dispositivos de regulación.
- Incendio interno, explosión química.
- Equipos de procesamiento electrónico de datos.
- Inundación, acción del agua, humedad.
- Corriente débil.
- Explosión.
- Caída de aeronaves.

- Descuido sabotaje impericia.
- Hundimiento de terreno, deslizamiento.
- Equipo electrónico.
- Índice variable mínimo del 10%.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

CONDICIONES BASICAS

- Valor asegurado $ 100.000.000
- Predios labores y operaciones
- Honorarios Profesionales
- Contaminación Accidental
- Contratistas y subcontratistas
- Incendio y explosión
- Realización de eventos sociales
- Viajes de funcionarios del asegurado
- Participación del asegurado en Ferias
- Errores de puntería de sus empleados
- Operación de cargue y descargue
- Posesión y uso de instalaciones sociales
- Vigilancia de los predios asegurados
- Posesión o uso de depósitos
- Labores y operaciones de sus empleados

PERIODO

La vigencia técnica para la prestación del amparo del inventario de bienes que se adjunta, se estima en trescientos sesenta y cinco (365) días, desde las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2026 hasta las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2027. Misma, que se encuentran prevista en el plan anual de adquisiciones.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase
84131501	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	Seguro de edificios o del contenido de edificios

PARTICIPANTES: Personas naturales o jurídicas, inscritos en Cámara de Comercio en la modalidad de los bienes requeridos, con experiencia en ejecución de por lo menos dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente; el proponente adjuntará **copia de contratos o certificado de terceros** que hayan recibido bienes del oferente; y acreditará cinco (5) o más años de existencia y

representación legal en el área objeto del presente estudio mediante **certificado cámara de comercio.**

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION: doce (12) meses, de acuerdo con la vigencia técnica de la póliza, desde las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2026 hasta las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2027.

FINANCIACION: Recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional- Gratuidad (SGP), apropiados al rubro 2.1.2.02.02.007.02 Pólizas, del Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la presente vigencia fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: CONSULTA INVITACION A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO:

Estos documentos podrán ser consultados en las siguientes direcciones:

MEDIOS ELECTRONICO O FISICO DE CONSULTA :	Cartelera física, O página web de la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila. Mediante correos oficiales ver parágrafo único. O Colombia Compra Eficiente- Secop

CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del proceso de contratación

PROCEDIMIENTO	FECHA y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	**Octubre 19 de 2026**	Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 o página web institucional
Recepción de observaciones y sugerencias	**Octubre 20 de 2026** **Hora : 11:30 a.m**	A los correos electrónicos oficiales ver parágrafo. O físico en el despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		audiencia en el despacho de la rectoría
Publicación pliegos definitivos de la Invitación Pública y estudios previos	**Octubre 20 de 2026** **Hora: 12:00 a.m**	Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. Página web Institucional o Colombia Compra Eficiente- Secop
Plazo límite para presentar Ofertas	**Octubre 23 de 2026** **Hora: 12:00 a.m**	Rectoría Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 N. 15-25 o correos ver parágrafo único. En la rectoría de la Institución hasta hora (horalegal.inm.gov.co/)
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución hasta hora (horalegal.inm.gov.co/)

Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes	**Octubre 23 de 2026**	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 (comité evaluador).
Traslado y publicación del informe de evaluación	**Octubre 23 de 2026**	Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: o correos electrónicos ver parágrafo
Recepción de observaciones a la evaluación y Término para subsanar requisitos habilitantes	**Octubre 26 de 2026**	Al correo electrónico josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co, o Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25
Respuestas a las observaciones hechas al informe de evaluación.	**Octubre 26 de 2026**	Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo
Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	**Octubre 27 de 2026**	Oficina de Rectoría y Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo
Termino para la legalización del contrato	**Octubre 27 de 2026**	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25, o correos electrónicos ver parágrafo

PARAGRAFO: Siempre que se declaren medidas de excepción por autoridades nacionales, regionales o locales, y existan condiciones extraordinarias, como el confinamiento decretado por la pandemia del Covid-19, y en aras de ampliar y dar cumplimiento al principio de publicidad consàgrado en el artículo 2° del presente manual; así mismo, facilitar el recibo y entrega de información, documentos y las respectivas firmas en los procesos de contratación, se establece para estos periodos de aislamiento social, los siguientes medios y procedimientos:

- MEDIOS DE PUBLICACION: a través de Pagina web institucional o emisora radial o televisiva local o regional.
- ENTREGA Y RECIBO DE DOCUMENTOS E INFORMACION: a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com
- FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONTRATOS: Se remite a los interesados de manera escaneada, para que una vez revisados y firmados, sean nuevamente escaneados y se envíen por el mismo medio a los correos antes mencionados.

FECHA DE APERTURA: La presente invitación a proponer el servicio de póliza de seguros quedará abierta el día 20 octubre de 2026 a las 12:00 a.m., en las oficinas de la Rectoría.

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán depositarse en sobre cerrado en la oficina de la secretaría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo, ubicada en la calle 4 N° 15-25 de Gigante, o, a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com, hasta las 12:00 a.m. (horalegal.inm.gov.co/), del día 23 octubre de 2026, hora y fecha en la cual .quedará cerrada la presente invitación.

CONSULTA DE LOS BIENES REQUERIDOS: Los proponentes podrán consultar en la Rectoría, y en cartelera fijada en la sede principal del plantel, o página web institucional, los ítems, productos y cantidades requeridas de servicios y bienes, por la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, desde el día 19 octubre de 2026, hasta la hora y fecha de cierre de la presente invitación. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, cuenta con disponibilidad N° 016 por la suma de **Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos M/Cte ($ 3.863.739.oo)** recursos públicos provenientes del Ministerio de Educación Nacional- Gratuidad. Rubro 2.1.2.02.02.007.02 Pólizas- Con cargo al presupuesto del año 2026.

SUPERVISIÓN: será ejercida por parte de la Institución Educativa José Miguel Montalvo a través de la dependencia o funcionario de donde surge la necesidad, quien controlará su correcta ejecución y cumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en la calle 4 N° 15-25, Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, Departamento del Huila.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Sobre Único: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" Es la **Propuesta Económica** (Anexo 3), conformada con todos los documentos de orden jurídico, técnico, financiero, y económico, la cual debe ser presentada con firmas en original y en sobre que debe estar cerrado en forma inviolable y marcado con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. Ver siguiente formato:

(SOBRE UNICO)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
Dirección_____
Teléfono:_____
_____

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV N°. _____
OBJETO: _____
_____
PROPONENTE:_____
Dirección:_____Teléfono:_____
Contiene "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" _____ Folios.

REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Los Documentos habilitantes que debe entregar el proponente deberán ser aportados junto con la propuesta y son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y dos (02) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda.

ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que

avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993: El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes. (Anexo 2)

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. RNMC.

CAUSALES DE RECHAZO: La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección, o presente precios artificialmente bajos será causal legal de descalificación de la propuesta (sentencia CE SIII E 17783 DE 2008)

2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico diferente al oficial, fax o cualquier otro medio no autorizado.

3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la

Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.
El presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales del 1 al 8 del Artículo 7° del Acuerdo 003 de 2020.

Gigante Huila, octubre 20 de 2026

GLADYS BURBANO PALACIO
Rectora.

Anexo 1

Gigante Huila, ____ de ____de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
_____

Referencia: Invitación Nº _____ a presentar oferta para suministro de bienes y servicios

El (Los) suscrito (s) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación Nº _____referenciada, y en caso de que la Institución Educativa José Miguel Montalvo me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:
Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
Que hemos consultado y recibido el presupuesto con los ítems, productos y cantidades de bienes y servicios requeridos por la Institución Educativa José Miguel Montalvo; no tenemos observaciones y aceptamos su contenido: Presupuesto Ofertado Adjunto, de fecha _____
Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término ofertado de _____ (_____) días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
Que la vigencia de nuestra oferta es de _____ (_____) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
Que la siguiente oferta consta de_____ folios debidamente numerados.
Cordialmente,

Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del oferente: _____
NIT del oferente: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Anexo 2

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Gigante Huila, _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
_____

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

_____, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de Propietario (a) o Representante Legal de la Firma Comercial o persona jurídica _____, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (a) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterado (a) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en _____, a los _____ (___) días del mes _____del año _____.

Cordialmente,

_____
Propietaria o Representante Legal
Entidad Aseguradora_____

Anexo 3

PROPUESTA ECONOMICA

Gigante Huila. ---------- de-------- 2026

ASUNTO:

Constituir póliza de amparo de bienes muebles e inmuebles del sector oficial, destinados al servicio de las sedes del establecimiento educativo en el área urbana del municipio de Gigante Huila, por el término de doce (12) meses. Según las especificaciones y las condiciones técnicas exigidas en la invitación Nº _____ y de acuerdo a la cantidad y precios de estudios de mercado que a continuación se describen

ITEM	PRODUCTO	VIGENCIA	VR. PARCIAL
1	PÓLIZA DE AMPARO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTA A ESTA PROPUESTA	La vigencia técnica para la prestación del amparo del inventario corriente débil que se adjunta, se estima en trescientos sesenta y cinco (365) días, desde las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2026 hasta las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2027.	
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS, FLETES Y GASTOS DE PERSONAL			$ -

SON: ----------

VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA: ------ (-----) DIAS CALENDARIO

Nombre:
Cédula No.
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo Electrónico: